



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de  
Gestión Educativa  
Local N° 01

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Juan de Miraflores, 28 de Febrero del 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00002 -2022-UGEL01/DIR/ADM-EC**

Señores (a)

**Directores (a) de las Instituciones Educativas EBR, EBA Y EBE**

Presente.-

Asunto : SE INFORMA SOBRE EL PROCESO DE ACTUALIZACION Y/O APERTURA DE LA CUENTA MANCOMUNADA EN EL BANCO DE LA NACION SEGÚN LA NUEVA NORMATIVA VIGENTE

Referencia : : a) DECRETO SUPREMO N° 006-2021-MINEDU  
b) RESOLUCION MINISTERIAL N° 189-2021-MINEDU  
c) OFICIO MULTIPLE N°00026-2021/MINEDU-VMGI-DIGC  
d) OFICIO MULTIPLE N°00035-2021/MINEDU-VMGI-DIGC  
e) INFORME N° 083-2022-DIR/UGEL.01/AAJ

Me es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente, con relación al asunto en mención, mediante el cual se informa el proceso para presentación ante UGEL.01 referente al Comité de Gestión de Condiciones Operativas y a los responsables del manejo de la cuenta mancomunada de la Institución Educativa del Banco de la Nación, para dar viabilidad a la respuesta que dio el Área de Asesoría Jurídica, puesto que el Banco de la Nación solicita a un ente rector el cual reconociera y valide a los responsables del manejo de dicha cuenta.

En ese sentido, se indica que deben elevar a la UGEL.01, por ventanilla virtual lo siguiente:

- Resolución Institucional del Comité de Gestión de Condiciones Operativas.
- El Acta donde se elige a los responsables de Recursos Propios 2022, designando al tesorero (modelo de acta descargar aquí).
- Copia de DNI de los responsables (Director, docente y administrativo).

Cabe precisar, que de acuerdo al contexto que nos encontremos, el Banco de la Nación, decidirá realizar el trámite correspondiente sea manera virtual o presencial, esto dependerá del mismo Banco.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Documento Firmado Digitalmente

**ING. CESAR MARTINEZ PADILLA**  
Director (e) del Sistema Administrativo II  
Jefe del Área de Administración  
UGEL N° 01-SJM

CMP//e//ADM  
JNA/COORD. EC  
GFH/T.A- EC

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL01, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://intranet.ugel01.gob.pe/apiFirma/> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Los Ángeles s/n  
Urb. Jesús Poderoso - Pamplona Baja  
San Juan de Miraflores - Lima-Perú  
Central Telefónica: 7434555  
[www.ugel01.gob.pe](http://www.ugel01.gob.pe)

Usuario:2802205208  
Clave:gphqj0

